Copia

CAH
Créditos Agrícola de Habilitación
Impulsando el Desarrollo

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 003232
18 ABR 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 11/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 332/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE LOMA GRANDE
LUGAR/LOCALIDAD:	Loma Grande
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	OSCAR RICARDO FLECHA GIMENEZ	545.195	03/04/2023 07:00:00	03/04/2023 17:00:00	1	

Lic. Oscar Flecha
Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20316	03/04/2023 07:30:00	03/04/2023 15:30:00	124.410	124.615	205

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE REALIZADO EL TRABAJO DE APOYO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESEMBOLSO DE PRESTAMOS A CLIENTES DEL CAC DE LOMA GRANDE

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

Agr. Alcides Rios
Gerente de Servicios
Zona Centro Sur

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

CAH
Impulsando el Desarrollo

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

EXP. 022658
31 MAR 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°380/2023

CRC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 31 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	APOYO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESEMBOLSO DE PRESTAMOS A CLIENTES DEL CAC DE LOMA GRANDE
LUGAR/LOCALIDAD:	Loma Grande
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	03/04/2023	03/04/2023	1.0	270.000	211.322	
2	OSCAR RICARDO FLECHA GIMENEZ	545.195	03/04/2023	03/04/2023	1.0	270.000	211.322	
				TOTAL				422.644

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Alcides Ríos
Gerente de Servicios
Zonal Centro Sur

Jefe/a — Gerente — V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 332

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 2658, de fecha 31 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 599/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LOMA GRANDE, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apoyo a las gestiones administrativas para el desembolso de préstamos a clientes.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	03/04/2023	1.0	270.000	211.322
OSCAR RICARDO FLECHA GIMENEZ	545.195	03/04/2023	1.0	270.000	211.322
TOTAL					422.644

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
SECRETARIA GENERAL
Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Oscar Flecha

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020316

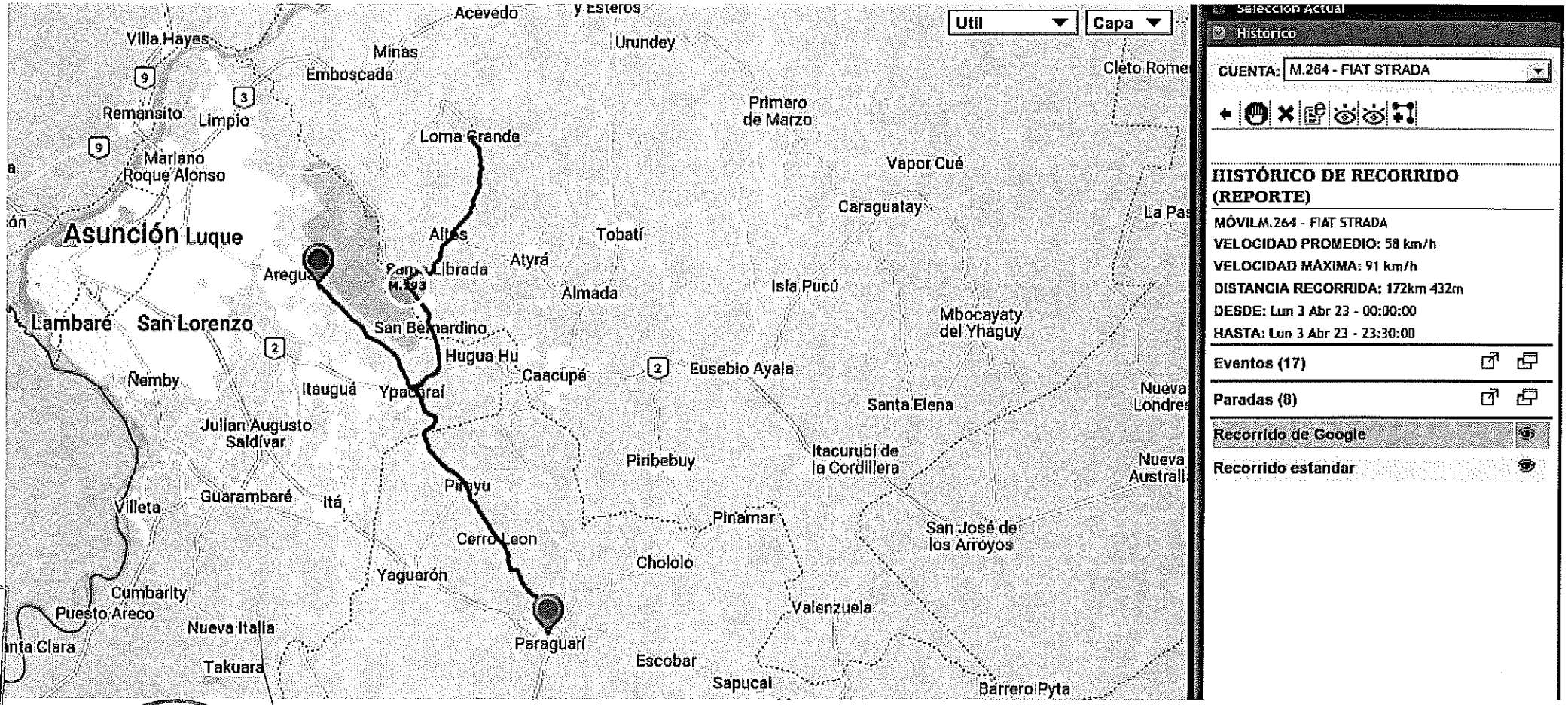
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-726	N° de orden asign.	264
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003155	Area asig.	
Conductor autorizado	OSCAR OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	03/04/2023	Hasta	04/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	124360	Fecha de salida	03/04/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	124615	Fecha de regreso	04/04/2023	Hora de vuelta	18.00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	255	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	APOYO ADM. Y TECNICO A LOS CAC DEPENDIENTES DE LA GCIA CENTRO SUR/ DESEMBOLSO CAC LOMA GRANDE				
Obs.	ACOMPAÑANTE: OSCAR FLECHA				

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

ORIGINAL

ALCIDES RAMON RIOS ALVARENGA
Responsable del área al que fue asignado el automotor



CONTROLADO SUMA
2 0 ABR 2023

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Oscar Flec
Credito Agricola de Habilitac